



**INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LA
OPAQ CENTÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO
DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS.
LA HAYA, 4 al 7 de marzo de 2025**

Señor Presidente,
Señor Director General,
Estimados delegados,

Saludamos al Excmo. Sr. Andrés Terán Parral, Embajador de Ecuador, y reiteramos nuestra disposición a cooperar en el desempeño de sus funciones como Presidente del Consejo Ejecutivo. Agradecemos al Director General, Excmo. Sr. Fernando Arias, y a los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo por sus informes.

Señor presidente:

Nuestra delegación suscribe las declaraciones pronunciadas por las distinguidas delegaciones de Uganda y Guatemala, en representación del MNOAL y el GRULAC, respectivamente.

Cuba reafirma su invariable condena al uso de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, así como el compromiso con la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones de la Convención.

Insistimos en la necesidad de reorientar las prioridades de la Organización hacia la cooperación internacional, como el mecanismo más efectivo para contribuir al desarrollo de capacidades de los Estados Partes en la aplicación de la Convención.

Abogamos porque la OPAQ continúe trabajando para promover el libre comercio de productos químicos, así como la cooperación internacional y el intercambio de información científica y técnica en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos por la Convención, a fin de mejorar el desarrollo económico y tecnológico de todos los Estados Partes.

En este contexto, celebramos el lanzamiento de una nueva edición del Programa Asociado de la OPAQ, en el cual podrán tomar parte más de 30 participantes de países en desarrollo. Esperamos que este valioso programa



se desarrolle de modo inclusivo y sin barreras que obstaculicen el alcance de sus objetivos.

Destacamos que la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo XI es imperativa. Llamamos a garantizar para ello, los recursos humanos y financieros necesarios; así como la aplicación de los programas de capacitación, transferencia tecnológica e intercambio de equipos asociados, que coadyuven al cumplimiento de uno de los objetivos centrales de la Convención.

Reiteramos el llamado a continuar la preparación de un programa para ALC, que tome las lecciones y buenas prácticas del Programa de África y que tenga como base las necesidades específicas identificadas por los países de la región. Abogamos, además, por la pronta concreción del programa CHEMEX GRULAC en 2025.

Señor presidente,

Debe eliminarse cualquier impedimento al desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes, y debe garantizarse por todos los Estados Partes, que se promueva la cooperación internacional en el campo de las actividades químicas para fines no prohibidos por esta Convención, como uno de sus pilares básicos.

Reiteramos nuestra denuncia a la continua y reiterada violación de las disposiciones del artículo XI por parte del gobierno de los EE.UU., quien mantiene un ilegal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial, con un marcado carácter extraterritorial contra Cuba. Este bloqueo, afecta la adecuada aplicación de la Convención; impide acceder a reactivos, materiales de protección, sustancias, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de su industria químico-farmacéutica. Asimismo, dificulta el acceso a plataformas digitales, y complejiza la participación de Cuba en foros internacionales que se realizan de manera virtual, lo cual implica un trato diferenciado y discriminatorio a un Estado Parte.

Sr. Presidente:

Reiteramos la importancia de preservar y respetar el carácter técnico de esta Organización. En ese contexto, señalamos que cualquier acusación contra algún Estado Parte sobre el presunto empleo de armas químicas debe estar



debidamente fundamentada, sobre la base de informes rigurosos de investigaciones realizadas y verificadas por la OPAQ, y elaborados con apego al mandato de la Convención y de conformidad con sus disposiciones.

Tomamos nota de las informaciones ofrecidas por el Director General sobre la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias y de las instalaciones de producción, así como su reciente visita a Damasco. Exhortamos a que continúen los esfuerzos, mediante el diálogo y la cooperación, para que se resuelvan las cuestiones pendientes, con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de dicho Estado, con el profesionalismo e imparcialidad requerido.

Es vital preservar la naturaleza técnica de la OPAQ, centrando nuestras discusiones en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y la implementación de sus pilares, de forma integral y balanceada. Ello nos permitirá ganar en inclusividad y transparencia, y evitar tendencias a discusiones politizadas, de modo que podamos retomar la necesaria práctica del consenso en la toma de decisiones.

Señor presidente:

La delegación cubana reconoce la importancia de mantener una representación geográfica en todas las actividades de la OPAQ, incluido en el proceso de contratación de su personal. Una representación equitativa de todas las regiones, contribuye al buen desempeño y a una visión más integral del trabajo de la Organización. En tal sentido, instamos a la Secretaría Técnica a avanzar en la implementación efectiva del plan de acción sobre representación geográfica, y esperamos que cualquier decisión que se tome sobre contratación de personal, contribuya a este fin, un equilibrio adecuado en la representación de todas las regiones dentro de la Organización.

La delegación cubana solicita que esta intervención sea circulada como documento oficial del 108 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y que se publique en el sitio Web de la Organización y en la plataforma Catalyst.

Muchas gracias.